

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar la intervención de Elizabeth Gómez Alcorta, Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Marcela Losardo, Ministra de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Gabriel Lerner, Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y Gabriela Bauer, Directora de Salud Perinatal y Niñez del Ministerio de Salud de la Nación, por los aberrantes hechos denunciados por los habitantes de la ciudad Ingeniero Juárez, de la provincia de Formosa, en relación a tratos crueles, degradantes y lesivos de la dignidad humana, por parte del Gobierno de la provincia, a los que se encuentra expuesta la ciudadanía y en especial mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes, a fin de garantizar la debida protección integral de sus derechos, conforme a las Leyes Nacionales 26.061, 26.485 y los tratados internacionales de derechos humanos.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar la intervención de Elizabeth Gómez Alcorta, Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Marcela Losardo, Ministra de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Gabriel Lerner, Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y Gabriela Bauer, Directora de Salud Perinatal y Niñez del Ministerio de Salud de la Nación, por los aberrantes hechos denunciados por los habitantes de la ciudad Ingeniero Juárez, de la provincia de Formosa, en relación a tratos crueles, degradantes y lesivos de la dignidad humana, por parte del Gobierno de la provincia, a los que se encuentra expuesta la ciudadanía y en especial mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes, a fin de garantizar la debida protección integral de sus derechos, conforme a las Leyes Nacionales 26.061, 26.485 y los tratados internacionales de derechos humanos.

De acuerdo con datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 2 de marzo respecto de la propagación del COVID-19, se ha constatado a nivel global un total de más de 114.441.348 personas infectadas, en más de 199 países del mundo y ha provocado la muerte de poco más de 2.538.681 personas hasta el momento.

La facilidad de la propagación del virus ha generado una explosiva expansión de contagiados en el mundo, incluyendo nuestro país, contando ya con 2.112.023 casos confirmados en 20 provincias de Argentina y 52.077 personas fallecidas.

Esta situación y la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a nivel internacional ha obligado al Estado Nacional a prorrogar el estado de emergencia sanitaria y tomar medidas inmediatas de carácter excepcional y preventivo a fin de mitigar su propagación y evitar su impacto sanitario, como el

aislamiento social y obligatorio y el distanciamiento social preventivo y obligatorio. Además, cada una de las provincias ha diseñado y adoptado una estrategia sanitaria propia conforme a las características y necesidades de cada jurisdicción en particular.

En este sentido, durante el mes de enero del corriente año se dio a conocer de manera pública, por los propios ciudadanos, una serie de gravísimas irregularidades que tomaron lugar en la provincia de Formosa. Se trata de una de las provincias con protocolo sanitario con condiciones de las más rígidas y duras del país.

Entre esos hechos que fueron denunciados se destaca la detención de manera arbitraria de las concejales Gabriela Neme y Celeste Ruiz Díaz, quienes alzaron su voz para denunciar las irregularidades cometidas por el gobernador Gildo Insfrán en los centros de aislamiento de la provincia.

Las gravísimas irregularidades denunciadas abarcaban desde el exceso en la privación arbitraria de la libertad de personas que son diagnosticadas con PCR positivo de COVID-19, y aun de aquellas con PCR negativo, que eran obligadas a permanecer en centros de aislamiento en condiciones inhumanas de hacinamiento, constituyendo un atropello a las libertades individuales, y sin un mínimo respeto por las condiciones de higiene y salubridad, lo cual configura una gravísima violación de los derechos humanos.

Además, los ciudadanos eran llevados a dichos centros de manera compulsiva, bajo amenaza de incurrir en delito, sin brindarles información previa acerca de donde se dirigían e incluso forzados y llevados aun sin consentimiento o hasta en contra de la voluntad.

Los centros de aislamiento montados por el gobierno provincial tampoco respetaban las recomendaciones sobre aislamiento efectuadas por el Ministerio de Salud de la Nación. Entre los hechos denunciados, había trascendido que aquellas personas que habían sido diagnosticadas con PCR positivo de COVID compartían espacios (no solo espacios comunes sino también pasillos, baños) con otras que aún se encontraban a la espera del resultado, y otras que ya contaban con numerosos estudios que habían dado de forma reiterada el resultado "negativo" y que, de igual

manera, eran obligadas a permanecer en los centros de aislamiento, generando una grave situación de exposición al contagio y circulación del virus.

Desde hace meses, la situación que se vive en los centros de aislamiento de COVID-19 de Formosa es crítica. Tanto Amnistía Internacional como la organización Human Rights Watch reconocieron que en la provincia se violan los derechos humanos e investigan las denuncias realizadas en los últimos meses. Sin embargo, a los hechos ya expuestos se suma una serie de denuncias que han trascendido en los últimos días por parte de los habitantes de la ciudad de Ingeniero Juárez, también perteneciente a la provincia de Formosa.

Se trata de una ciudad bloqueada a raíz de las disposiciones sanitarias dispuestas por el gobierno provincial. Para entrar y salir, las autoridades exigen un test PCR con resultado negativo. En caso de quedar aislado preventivamente, se necesitan 3 pruebas diagnósticas consecutivas para poder salir del centro de alojamiento.

Además, en los últimos días trascendió por medio de una nota periodística de TN que en la ciudad no hay agua potable. En las imágenes difundidas se puede ver como niños y adultos tienen que remover la tierra en un pozo de agua estancada que llaman “la laguna” y cargar baldes para ser utilizada en sus actividades diarias, desde higiene personal hasta para beber y cocinar.

Por último, una vecina de Juárez denunció que la policía ha perseguido a un grupo de mujeres que se organizó para reclamar y exigir información acerca del paradero y estado de salud de sus familiares que fueron aislados por tratarse de casos positivos de COVID-19. También aseguro que muchas mujeres embarazadas se encuentran escondidas en el monte ya que a muchas de ellas se las han llevado a centros de aislamiento a pocos días de dar a luz o incluso han sido obligadas a pasar los últimos meses de embarazo aisladas y en otros casos han sido separadas de sus bebés.

Frente a este hecho quiero expresar mi total repudio y preocupación porque no podemos permitir que el COVID siga siendo la excusa para violar sistemáticamente los derechos humanos. Estas situaciones representan un grave atropello a nuestra dignidad humana. Los derechos constitucionales no pueden verse doblegados por

normativas internas de las provincias que además resultan totalmente desproporcionadas en términos sanitarios. Estas situaciones son totalmente inadmisibles y el Estado es responsable, no podemos permitir que ni una persona más vea vulnerado sus derechos humanos por gobiernos insensibles y autoritarios bajo el pretexto de la pandemia.

El Estado es el responsable de la protección y resguardo de los derechos humanos, no puede ser cómplice ni estar ajeno a estas situaciones. Es por eso que solicito la inmediata y directa intervención de Marisa Graham, Defensora de Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación y de Gabriela Bauer, Directora de Salud Perinatal y Niñez del Ministerio de Salud de la Nación a fin de garantizar la debida protección integral de las niñas, niños y adoslecentes conforme a la Ley Nacional 26.061 y los tratados internacionales de derechos humanos.

Por todos los argumentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Claudia Najul

Diego Mestre

Estela Regidor

Mario Arce

Ricardo Buryaile

Federico Zamarbide

Ximena Gracia

Gabriela Lena

José Luis Riccardo

Jorge Vara



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"